

# BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



## GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

**DEPARTAMENTO DE CASANARE**

**2025**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo  
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo de Apoyo territorial**

Nelson Felipe Ardila Rincón

Betty Leonor Monzón Cifuentes

**Jefe**

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
(ICBF)**

**Diseño gráfico y diagramación**

Camilo Daza Hernández

**Corrección de estilo**

Alexandra Avila

Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

# Listado de siglas

## CIPRUNNA

La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

## DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

## DP

Defensoría del Pueblo

## FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

## ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

## IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

## IRV

Índice Riesgo de Victimización

## MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

## NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

## PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

## SAT

Sistema de Alertas Tempranas

## SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

## SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

## SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

## UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

# Presentación

---

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

---

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



# 1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)<sup>1</sup>, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)<sup>2</sup> y en el Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)<sup>3</sup>. Estos marcos

1. Ley\_1804\_de\_2016\_primera\_infancia.pdf  
2. ICBF\_Política\_Infancia\_y\_Adolescencia.pdf  
3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

### **Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?**

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

### **¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?**

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural<sup>4</sup> y antropogénicos no intencionados<sup>5</sup>**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados<sup>6</sup>, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

## **¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?**

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

## 2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)<sup>7</sup>,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)<sup>8</sup>,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)<sup>9</sup>,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

**Figura 1.** Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

## Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

### ¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

## ¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

**Tabla 1.** Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?</li><li>2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?</li><li>3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?</li><li>4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?</li></ol>

Reducción del riesgo	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado?</p> <p>2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?</p>
Manejo de emergencias y/o desastres	<p>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes?</p> <p>2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez?</p> <p>3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes?</p> <p>5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?</p>

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

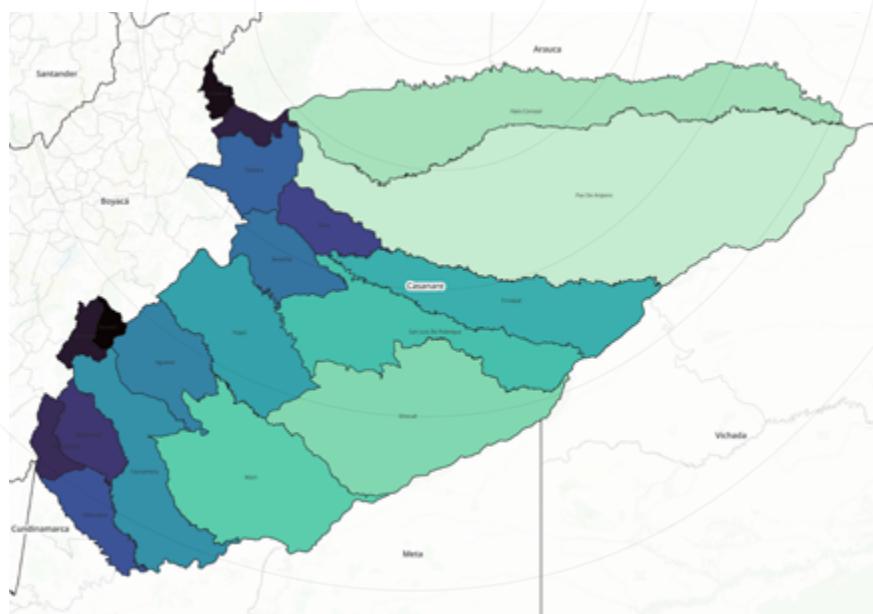
# **3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Casanare**

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Casanare, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Casanare

**Figura 2.** Mapa del departamento del Casanare



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Casanare, ubicado en la región de la Orinoquía de Colombia, limita al norte con Arauca y Boyacá; al oriente con Vichada; al sur con Meta; y al occidente con Boyacá. Está dividido en 19 municipios, con numerosos corregimientos, inspecciones de policía, caseríos y centros poblados. Tiene una extensión territorial de 44.640 km<sup>2</sup>, que

representa el 3,91 % del territorio nacional y, según proyecciones del DANE para 2024, cuenta con una población estimada de 420.000 habitantes, de los cuales cerca del 38 % son menores de 18 años, reflejando una población predominantemente joven.

Su economía se sustenta principalmente en la actividad petrolera y ganadera, sectores que constituyen pilares fundamentales para su desarrollo económico. Su riqueza natural, caracterizada por extensas sabanas y humedales, favorece la biodi-

versidad. De igual manera, la cultura llanera, expresada en tradiciones como el joropo y las prácticas ganaderas, constituye un elemento central de su identidad regional.

## Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Casanare presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores de edad, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Las alertas tempranas

emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

**Tabla 2.** Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

DEPARTAMENTO CASANARE			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Hato Corozal - Paz De Ariporo	Estructural	050-2019	La alerta señala que en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, Casanare, grupos armados han generado riesgos para niños, niñas y adolescentes, incluyendo intentos de reclutamiento forzado, utilización como informantes o colaboradores y acercamientos a centros educativos con fines de vinculación. Estas afectaciones se evidencian especialmente en comunidades indígenas y campesinas, con casos como los registrados en los resguardos Chaparral Barronegro y Caño Mochuelo. Factores como la alta deserción escolar, la dispersión poblacional, la limitada cobertura educativa y la migración laboral de familias incrementan la vulnerabilidad de la niñez en un contexto de control territorial insurgente.

La Salina - Sácama	Estructural	023-2020	En los municipios de La Salina y Sácama, Casanare, el accionar de grupos armados ha expuesto a niños, niñas y adolescentes a riesgos de reclutamiento uso y utilización de NNA, mediante tácticas de convencimiento, dádivas y apoyo económico a sus familias. Se reporta su involucramiento como informantes, mensajeros y vigilantes, especialmente en redes de apoyo en Sácama, en un contexto de pobreza rural, deserción escolar, limitaciones de acceso a la educación y riesgo de desplazamiento forzado.
Aguazul - Yopal	Estructural	023 de 2023	La alerta señala que los niños, niñas y adolescentes en los municipios de Yopal y Aguazul, Casanare, enfrentan riesgos debido al accionar de grupos armados, que incluyen el reclutamiento forzado y su utilización en actividades ilícitas como inteligencia, transporte de insumos o participación en redes de microtráfico.
Maní – Monterrey – Orocué – Tauramena – Villanueva	Estructural	016 de 2024	En Maní, Monterrey, Orocué, Tauramena y Villanueva, Casanare, niños, niñas y adolescentes, enfrentan riesgos en el uso en actividades ilícitas por parte de grupos armados. Las comunidades indígenas y rurales son las más afectadas, enfrentando infracciones al DIH que ponen en riesgo su vida, integridad, libertad y desarrollo en un contexto de control territorial y economías.
Hato Corozal - Paz de Ariporo	Inminencia	020 de 2024	En el resguardo indígena de Caño Mochuelo, en Hato Corozal y Paz de Ariporo, Casanare, niños, niñas y adolescentes de 10 pueblos indígenas enfrentan riesgos de reclutamiento forzado y uso en actividades ilícitas por parte de grupos armados. Contexto de pobreza, aislamiento, inseguridad alimentaria y restricciones a prácticas tradicionales, junto con el riesgo de desplazamiento o confinamiento, amenazan su vida, integridad, libertad y supervivencia cultural en un contexto de control territorial y violencia armada.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

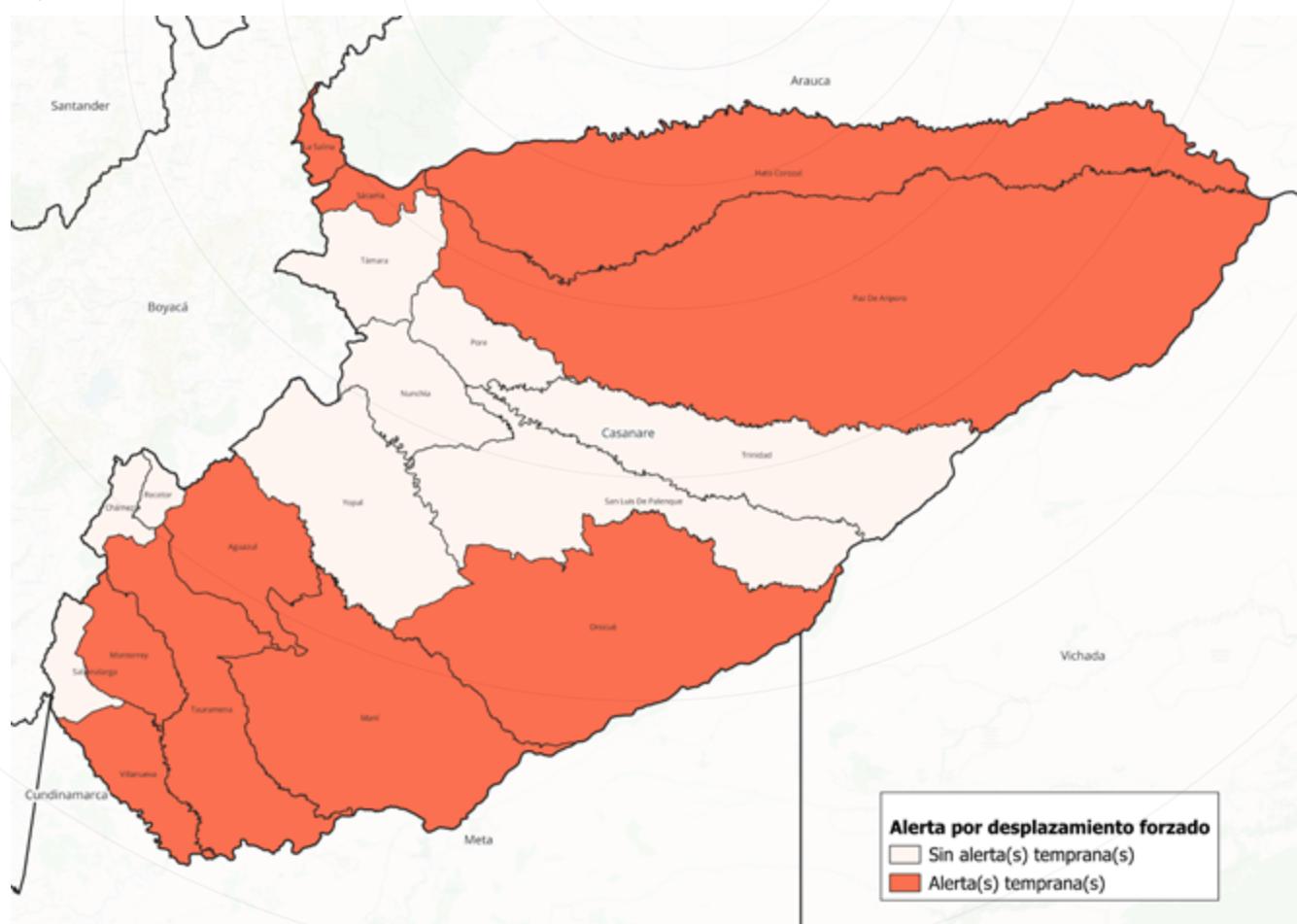
A partir de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos intencionados que afectan a niñas, niños y adolescentes en el departamento. Estas alertas permiten reconocer patrones y factores que contribuyen a la vulneración de derechos, entre ellos la presencia de grupos armados, la falta de acceso a servicios básicos y las condiciones estructurales de vulnerabilidad en los territorios.

Los análisis por municipio evidencian riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual.

La **Figura 3** muestra las zonas de Casanare afectadas por alertas tempranas relacionadas con desplazamiento forzado. Según la Defensoría del Pueblo,

entre enero y mayo de 2025, en Casanare se presentaron situaciones asociadas al desplazamiento forzado que afectaron a habitantes de diversos municipios, entre ellos Aguazul y Yopal, en medio de dinámicas de violencia vinculadas a la presencia de grupos armados. Las comunidades indígenas sikuani, tsiripo y sálica, así como poblaciones campesinas y rurales, se encontraban en condiciones de especial vulnerabilidad. En Aguazul se registró un desplazamiento significativo de familias, incluyendo mujeres, niñas y niños, en el marco de enfrentamientos entre grupos armados y la fuerza pública, lo que evidencia la persistencia de riesgos y la posibilidad de que hechos similares puedan volver a presentarse. El mapa de alertas tempranas indica que 53 % de los municipios del departamento enfrentan esta conducta vulneratoria.

**Figura 3.** Mapa Desplazamiento forzado

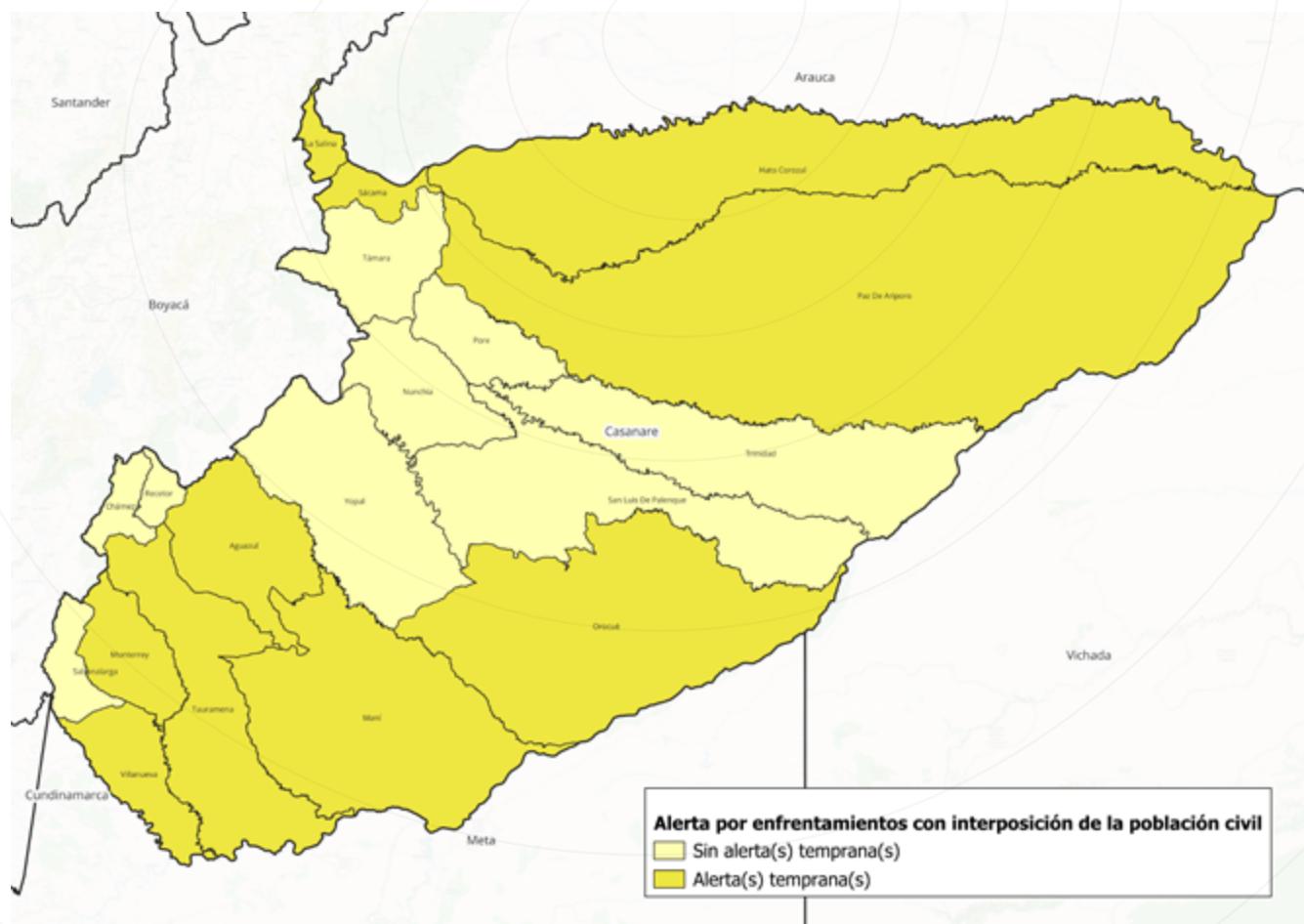


Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** evidencia que, Casanare ha estado expuesto a enfrentamientos armados con interposición de la población civil, tal como lo indica el mapa de alerta temprana en amarillo de la Defensoría del Pueblo. Municipios como Hato Corozal, Paz de Ariporo, Aguazul, Yopal, La Salina, Sácama, Maní, Monterrey, Orocué, Tauramena y Villanueva registran la presencia de grupos armados que buscan el control territorial y el sometimiento de las comunidades. La información

del Registro Único de Víctimas muestra que niñas, niños y adolescentes han sido atendidos en el departamento de Casanare por hechos de violencia asociados a desplazamientos forzados motivados por amenazas y el temor al reclutamiento. Esta situación profundiza los riesgos que enfrentan, pues se ven expuestos a afectaciones que ponen en peligro su vida, integridad y proyecto de vida, además de limitar su acceso a la educación, la recreación y a entornos seguros y protectores.

**Figura 4.** Mapa de Riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil

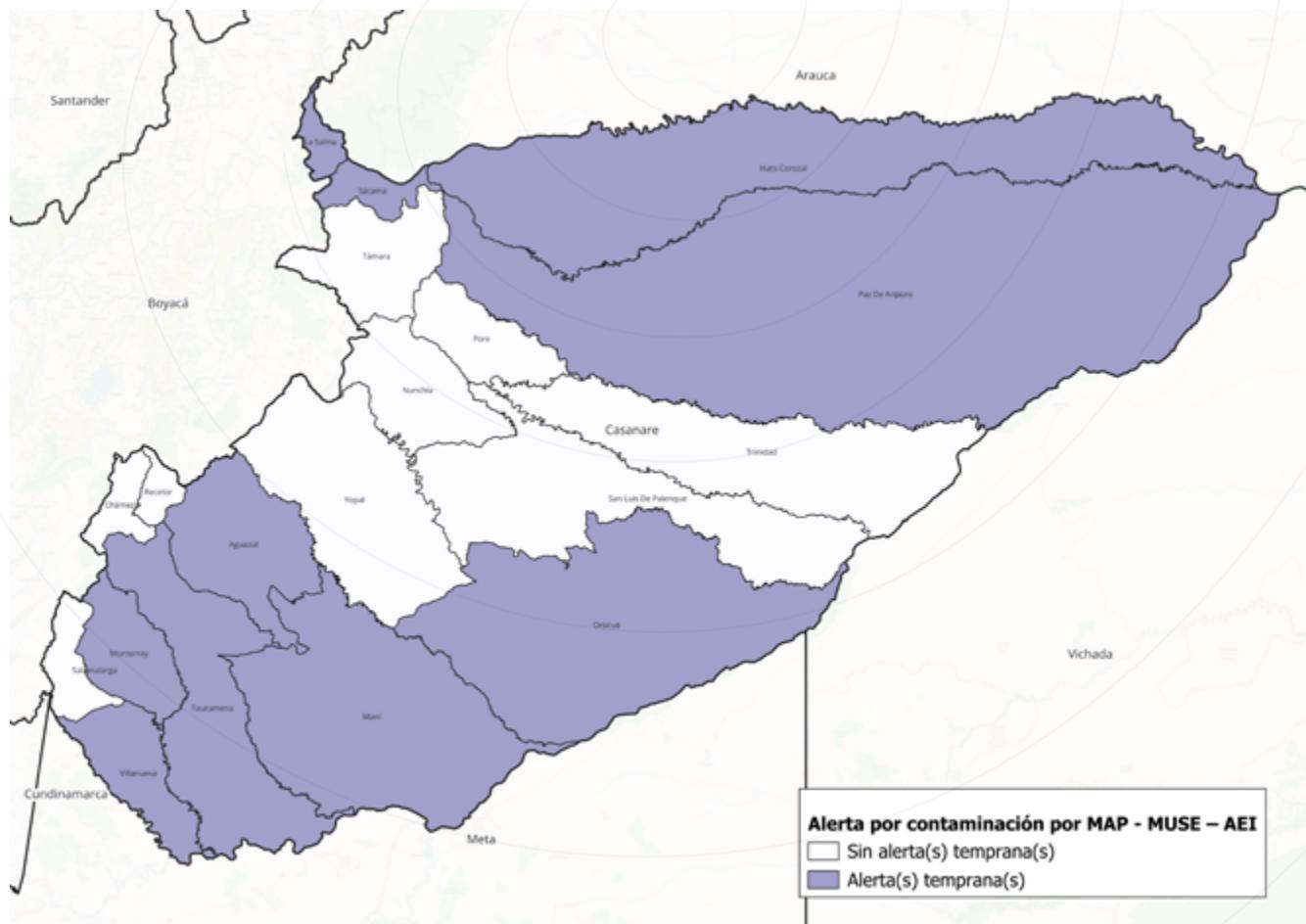


Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 5** presenta las áreas del departamento de Casanare afectadas por la contaminación por minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados, identificadas en color púrpura. Según lo expuesto por la Defensoría del Pueblo en las alertas tempranas mencionadas, este riesgo responde a las secuelas del conflicto armado en la región, donde la presencia de estos artefactos continúa amenazando la seguridad de las comunidades civiles, especialmente en las zonas

rurales. Los municipios señalados en el mapa, Hato Corozal, Paz de Ariporo, La Salina, Sácama, Aguazul, Yopal, Maní, Monterrey, Orocué, Tauramena y Villanueva, presentan afectaciones derivadas de enfrentamientos y la presencia de artefactos explosivos sin detonar. Estas condiciones pueden limitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a las instituciones educativas y a espacios seguros de recreación, incrementando su situación de vulnerabilidad.

**Figura 5.** Mapa de Riesgo por contaminación de minas antipersona (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

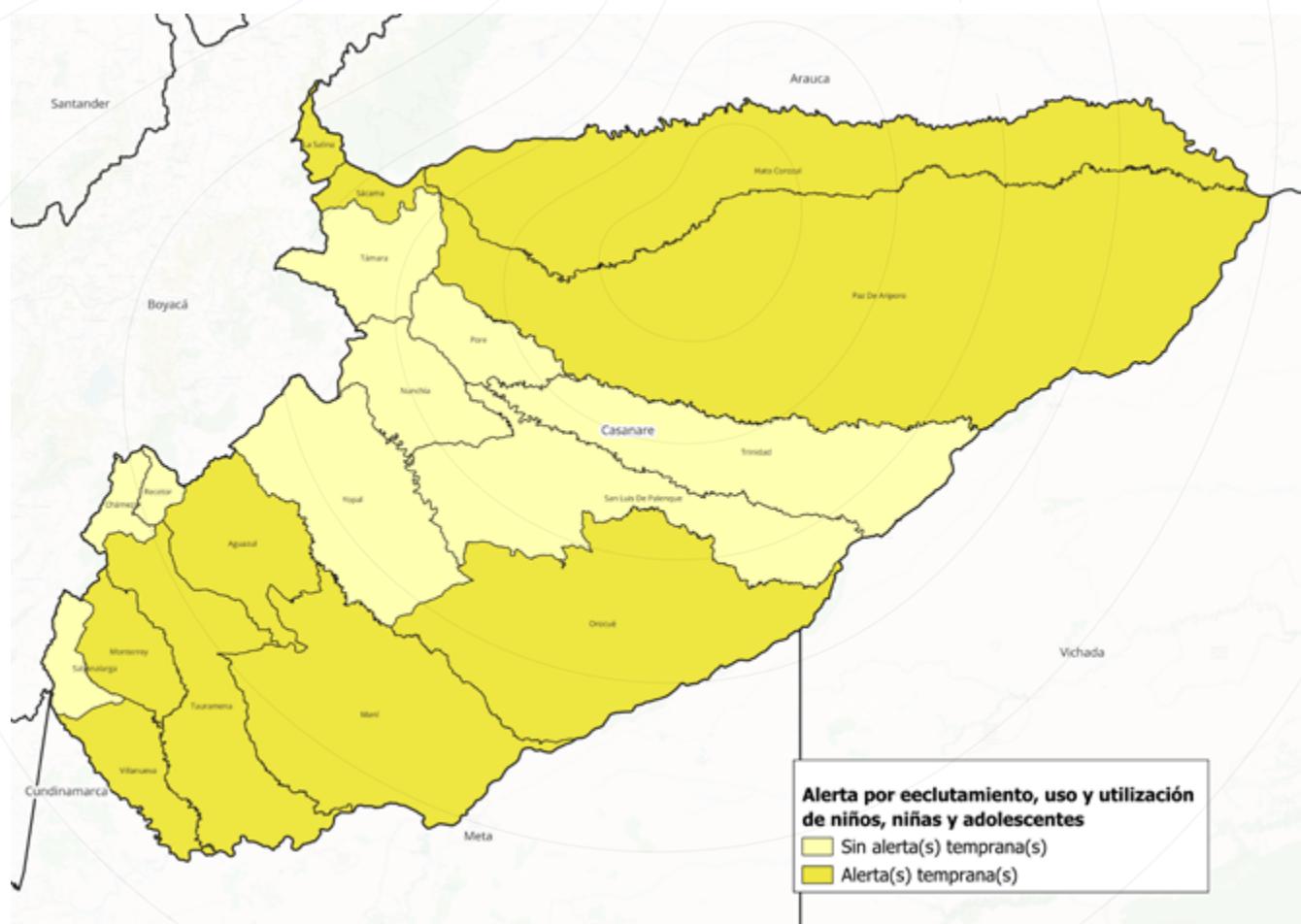
La **Figura 6** presenta los municipios de Casanare con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. La Defensoría del Pueblo advierte que comunidades campesinas, organizaciones sociales, niñas, niños, adolescentes, mujeres, firmantes de paz, docentes, transportadores y otros sectores podrían ser víctimas de desplazamiento forzado, reclutamiento, violencia sexual, homicidios, desapariciones, hostigamientos, ataques armados y uso de artefactos explosivos, municipios como Maní, Monterrey, Orocué, Tauramena y Villanueva enfrentan el riesgo derivado de la disputa territorial entre grupos armados que buscan consolidar el control territorial mediante acciones violentas, intimidación y reclutamiento de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

En Casanare, la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes se aborda a través de la Comisión Departamental de Prevención del Reclutamiento, Uso y Violencia Sexual por parte de

Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), creada mediante el Decreto 0056 de 2025. Esta instancia aprobó su Plan de Acción en la primera sesión del 6 de marzo de 2025, con un total de 18 actividades que incluyen, entre otras, estrategias de pedagogía del Acuerdo Final de Paz, programas radiales de sensibilización liderados por la Policía Nacional, acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas, procesos de alfabetización y fortalecimiento de la comprensión lectoescritora, así como espacios de formación artística y cultural.

En la segunda sesión, realizada el 25 de julio de 2025, los actores participantes acordaron iniciar un ejercicio de articulación interinstitucional con el ICBF, los sectores Salud y Educación, la Policía Nacional y el Gobierno departamental, con el fin de unificar criterios y consolidar una ruta de prevención del reclutamiento.

**Figura 6.** Mapa de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



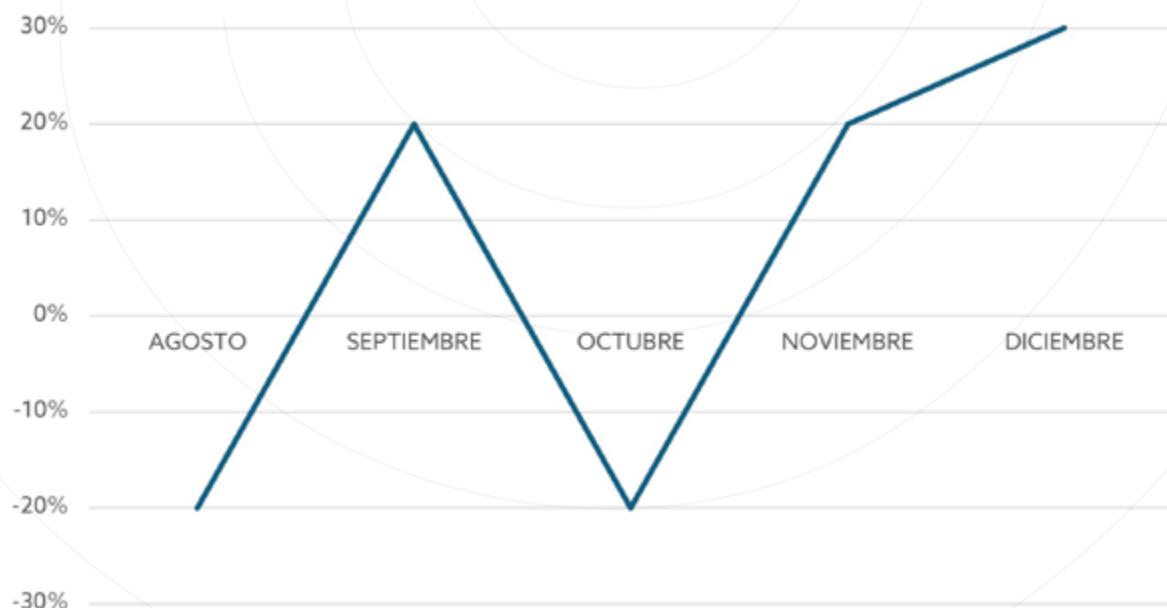
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

## Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025. Esta proyección, que abarca un horizonte de

seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 7**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para ese periodo.

**Figura 7.** Variaciones de precipitaciones de julio a diciembre 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Según las predicciones del IDEAM, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre, mientras que se prevé una reducción en el mes de octubre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en regiones con alta vulnerabilidad.

Asimismo, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 ocurrieron 26.671 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo en el departamento de Casanare se ilustran en la **Figura 8.**

**Figura 8.** Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
846	9	7
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
1.708	8.708	8.698
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
3.258	30.472	36
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
15	4	7
ALCANT.	C. COMUNIT.	C. EDUCAT.
11	1	26
HECTÁREAS		
68.499,9		

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, se registraron 846 eventos de origen natural o no intencionado en el departamento de Casanare. Los tres eventos más frecuentes se presentan en la **Figura 9**.

**Figura 9.** Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025)

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Yopal, Aguazul, Orocué y Paz de Ariporo. Las inundaciones afectaron principalmente a Pore, Paz de Ariporo, Yopal y Aguazul. Asimismo, los deslizamientos ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Aguazul, Nunchía, Chámeza y Yopal.

Considerando la ocurrencia de eventos naturales –tanto los incendios forestales asociados al déficit de lluvias como de inundaciones y vendavales relacionados con el incremento de lluvias previsto para los últimos meses del año– se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la

Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este marco, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres, con el fin de identificar y priorizar medidas de reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior cobra especial relevancia ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

# 4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

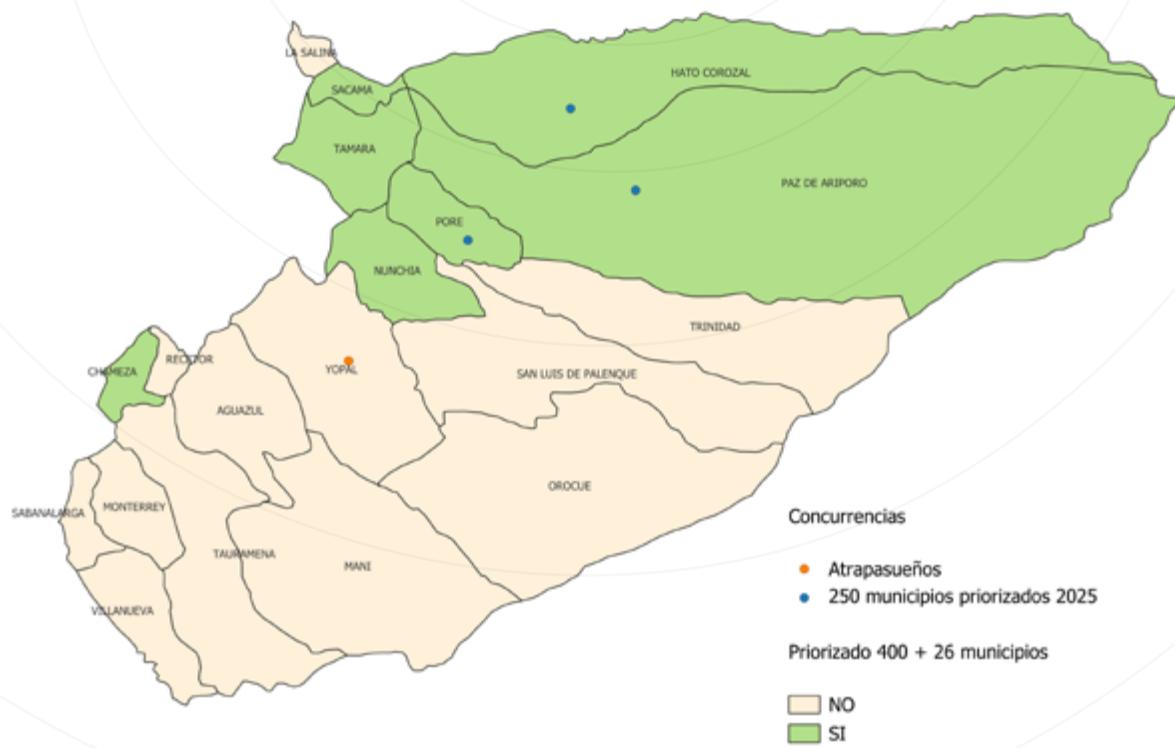
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, es fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento de Casanare.

En este marco, se destaca que el departamento cuenta con:

- 7 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- 3 municipios figuran entre los 250 municipios priorizados para el 2025
- 1 municipio implementa la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños» liderada por el ICBF.

La **Figura 10** integra estas estrategia y muestra la concurrencia territorial de los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia «Atrapasueños».

**Figura 10.** Mapa de concurrencia en el departamento de Casanare



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional - Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento del Casanare. La **Tabla 3** presenta la relación de dichas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

**Tabla 3.** Oferta del ICBF por misional, en el departamento de Casanare al 30 de mayo de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	244	12.666	12.666
2. Nutrición	0	300	300
3. Infancia	1	192	288
4. Adolescencia	1	48	96
5. Familias Y Comunidades	0	1.422	4.266
6. Protección	148	602	1.161
Total ICBF	394	15.230	18.777

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

El departamento de Casanare dispone de diversos instrumentos y estrategias actualizados a 2024 para el conocimiento del riesgo, incluyendo Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, gestionados por la Gobernación y la UNGRD; el Sistema de Alerta Temprana (SAT), desarrollado en colaboración con la Gobernación, la UNGRD, el SCG, el IDEAM y otras entidades; el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) de la UARIV; y Alertas Tempranas vigentes emitidas por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se han impulsado iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNGRD, particularmente en el municipio de Pore, donde se implementan acciones comunitarias para mitigar riesgos. No obstante, la Secretaría de Educación no cuenta con Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR) en el departamento.

En materia de derechos humanos y protección, Casanare cuenta con un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), aunque no se han identificado acciones específicas que respondan a los lineamientos

de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE) por parte de la Secretaría de Educación. El departamento implementa programas para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, desarrollados por la Gobernación, la UNGRD, la UARIV, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones, con iniciativas activas en los municipios de Yopal, Hato Corozal y Paz de Ariporo.

Además, se cuenta con la Estrategia de Respuesta Departamental actualizada a 2023 y emitida por la CDGRD. Sin embargo, no existe un Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional en atención humanitaria inmediata de víctimas de conflicto.

En cuanto a planes de retorno y reubicación para población desplazada, estos no están disponibles, aunque sí se han identificado estrategias de recuperación emocional, psicosocial y procesos de reparación integral para niños, niñas y jóvenes en los municipios de Yopal, Chámeza y Recetor, lideradas por la UNGRD, la UARIV y otras entidades.

# 5 Recomendaciones

## En la gestión del conocimiento

En la gestión del conocimiento para el departamento de Casanare, se recomienda identificar y monitorear de manera permanente situaciones de riesgo en zonas de alta vulnerabilidad, como Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo y Villanueva, donde se han reportado problemáticas como la explotación laboral infantil, el reclutamiento forzado por grupos armados y conflictos socioambientales relacionados con la explotación petrolera. Es fundamental realizar un mapeo de actores, redes y organizaciones presentes en estos territorios, incluyendo comunidades indígenas como los sikuani y las organizaciones campesinas, con el objetivo de consolidar información estratégica que facilite la prevención y la respuesta oportuna frente a estas problemáticas.

## En la reducción del riesgo

En la reducción del riesgo en el departamento es prioritario consolidar sistemas de información y alerta temprana que integren datos de secretarías de educación, salud, planeación, entidades de seguridad y organizaciones comunitarias, para identificar oportunamente factores de riesgo que afecten a la niñez en contextos urbanos como Yopal y Aguazul, y rurales. Estos sistemas deben ser accesibles, emplear lenguajes claros y formatos adaptados a comunidades indígenas y campesinas, e incorporar herramientas de georreferenciación que permitan mapear amenazas específicas.

Además, se sugiere diseñar e implementar estrategias de prevención adaptadas a los distintos tipos de riesgo, diferenciando los de origen natural de los antropogénicos, y fortalecer iniciativas lideradas por el ICBF, el SNGRD, el SNARIV y la

Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de recolección, análisis y difusión de información territorial, promoviendo la participación activa de líderes comunitarios, autoridades locales y comunidades educativas en la identificación, evaluación y priorización de riesgos. Para ello, se deben emplear metodologías participativas y herramientas pedagógicas adaptadas al contexto cultural y socioeconómico de Casanare, que permitan la apropiación del conocimiento por parte de niños, niñas, adolescentes y sus familias, asegurando que sus experiencias y perspectivas enriquezcan la toma de decisiones en entornos de alta vulnerabilidad.

CIPRUNNA, con enfoques étnicos, territoriales y por ciclo de vida. Estas estrategias deben incluir protocolos de preparación ante emergencias en entornos educativos y comunitarios, promoción de simulacros escolares, y campañas de sensibilización sobre riesgos como inundaciones, deslizamientos y sequías, especialmente en municipios ribereños y zonas rurales.

Se propone fortalecer entornos protectores mediante programas comunitarios que fomenten la resiliencia de niñas, niños y adolescentes, promuevan el uso seguro del espacio público, y fortalezcan capacidades locales para la prevención y reducción del riesgo, en articulación con las administraciones locales, sectores sociales y organizaciones comunitarias.

## **En manejo del desastre o de la emergencia**

En el manejo de desastres o emergencias, se aconseja incorporar la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez en las agendas de las mesas intersectoriales, comités de justicia transicional, mesas de Infancia y Adolescencia, Consejos de Seguridad y Consejos de Política Social, para garantizar un seguimiento efectivo de las acciones propuestas, especialmente en municipios con mayores vulnerabilidades como Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo y Villanueva. Estas instancias deben priorizar problemáticas como el reclutamiento forzado por grupos armados y la explotación laboral infantil como emergencias de protección que requieren respuestas inmediatas, diferenciadas y sostenibles.

Se requiere gestionar acuerdos que aseguren rutas de acceso temporales para el tránsito seguro de ayuda humanitaria, priorizando a madres gestantes, lactantes, niñas, niños y adolescentes afectados por desplazamientos forzados o confinamientos, con minutas diferenciadas que respeten las prácticas culturales de comunidades indígenas y campesinas. También, se recomienda ampliar la cobertura de programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con énfasis en la infancia y la adolescencia, liderados por la Gobernación de Casanare y las alcaldías municipales, en articulación con el ICBF y organizaciones comunitarias.

Es fundamental fortalecer la coordinación interinstitucional e intersistémica mediante agendas lideradas por la Mesa Intersistémica regional, integrando el SNBF, el SNGRD, el SNARIV, los sectores Salud y Educación, y la Defensoría del Pueblo. Estas agendas deben incluir acciones de capacitación continua, protocolos unificados de atención, mecanismos de intercambio de información y estrategias de seguimiento para medir el impacto en la protección de la niñez. Además, se sugiere apoyar técnica y financieramente a redes comunitarias que promuevan la protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo, como zonas rurales afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema.

Se deben realizar mesas de trabajo intersistémicas periódicas a nivel departamental, distrital y municipal, para evaluar resultados y ajustar medidas orientadas a la reducción del riesgo, integrando programas de atención psicosocial, uso del tiempo libre y campañas de prevención, con el objetivo de garantizar una respuesta integral y efectiva frente a emergencias y desastres.

# 6 Definiciones

## **Alerta.**

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

## **Comunicación del Riesgo.**

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

## **CIPRAT.**

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

## **CIPRUNNA.**

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

## **Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.**

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

## **Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).**

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

## **Gestión del Riesgo.**

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

## **Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.**

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

### **Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).**

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

### **Índice de Riesgo de Victimización (IVR).**

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

### **Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).**

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

### **Plan de Contingencia.**

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

### **Plan de Retorno y Reubicación.**

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

### **Plan Departamental de Gestión del Riesgo.**

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

### **Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.**

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

### **Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.**

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

### **Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).**

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).**

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

#### **Riesgo.**

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

#### **Riesgos Antropogénicos.**

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

#### **Riesgos de origen natural.**

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

### **Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).**

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

#### **SIGOB - CIPRAT.**

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

#### **Sistemas de Alerta Temprana (SAT).**

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

#### **Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).**

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

# 7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).  
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.  
[https://minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024\\_20240718190440.pdf](https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf)

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2025). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo – Julio 2025.  
[https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new\\_modelo/CPT/informe/Informe.pdf](https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf)

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.  
[https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento\\_Posicionamiento\\_Politico\\_ESP.pdf](https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf)

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (s. f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres.  
[https://www.preventionweb.net/files/7859\\_s9.pdf](https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf)

UNICEF. (s. f.). Gestión del riesgo de desastres.  
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente.  
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%A9z.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024–2025.  
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.  
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2025). Circular 038 del 17 de junio de 2025.  
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>



**SNBF**

Sistema Nacional  
de Bienestar Familiar



**Bienestar  
Familiar**



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia